

Buenos Aires, 17 de abril de 2013.

Señores
Comisión Nacional de Valores.
Presente.

Ref.: hecho relevante

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds., con relación a la Solicitud de Consentimientos presentada oportunamente a los efectos de modificar determinadas condiciones de nuestra deuda por Obligaciones Negociables bajo los contratos de fideicomiso de fecha 7 de mayo de 2010 y 21 de diciembre de 2010. Hemos sido informados en la fecha por el Agente de Información y Tramitación de Consentimientos que se ha recibido evidencia de consentimientos por los siguientes montos, los que ya superan a la mayoría requerida para lograr la aceptación de lo solicitado por esta sociedad:

- a) Respecto del contrato de fideicomiso de fecha 7 de mayo de 2010 (Obligaciones Negociables Series A, B, C y D): consentimientos por US\$ 98.489.078, los que equivalen al 64,62% del monto de las obligaciones negociables en circulación
- b) Respecto del contrato de fideicomiso de fecha 21 de diciembre de 2010 (Obligaciones Negociables Serie E): consentimientos por US\$ 11.650.000, los que equivalen al 58,25% de las obligaciones negociables en circulación

No obstante ello, esta sociedad, no habiendo recibido los originales de la documentación necesaria para la realización de la asamblea de tenedores de obligaciones negociables, ha decidido extender la vigencia de la Solicitud de Consentimientos hasta el día 08/05/2013, fijando la fecha para la realización de la correspondiente asamblea de obligacionistas para el día 13/05/2013 a las 17.00 en la sede social de esta sociedad. Adjuntamos copia del correspondiente comunicado de prensa.

Les saludamos muy atentamente,

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Rodolfo D. González
Responsable de Relaciones con el Mercado.

MASTELLONE HERMANOS S.A. ANUNCIA UNA EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSENTIMIENTOS Y UNA NUEVA FECHA PARA LA ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS.

Buenos Aires, 17 de abril, 2013 - Mastellone Hermanos S.A. (la "Compañía") anunció hoy la extensión del plazo para la solicitud de consentimientos emitida el pasado 20 de marzo de 2013 (la "Solicitud de Consentimientos"), prorrogando dicho plazo hasta las 17:00hs de Nueva York del día 08 de Mayo de 2013.

La Solicitud de Consentimientos tiene como objeto modificar ciertos términos y condiciones (según lo informado previamente por nota de fecha 21/03/2013) de sus Obligaciones Negociables Clases A, B, y C con vencimiento en el año 2018, Clase D, con vencimiento en el año 2015 y Clase E con vencimiento en el año 2013 (las "Obligaciones Negociables"), emitidas por la Compañía mediante (i) el Contrato de Fideicomiso celebrado el 7 de mayo de 2010 (el "Contrato de Fideicomiso de la Refinanciación") entre la Compañía, como emisora, U.S. Bank National Association, como fiduciario (el "Fiduciario"), Banco Santander Río S.A. ("Banco Santander Río"), como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia, representante del Fiduciario en Argentina y agente de la garantía, y Leitesol Industria e Comercio S.A., Mastellone San Luis S.A. y Promas S.A., como subsidiarias garantes (las "Subsidiarias Garantes"), que rige las Obligaciones Negociables Clases A, B, C. y D; y (ii) el Contrato de Fideicomiso celebrado el 21 de diciembre de 2010 (el "Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2013") y, junto con el Contrato de Fideicomiso de la Refinanciación, los "Contratos de Fideicomiso") entre la Compañía, como emisora, el Fiduciario, como fiduciario, co-agente de registro, principal agente de pago y agente de cálculo, Banco Santander Río, como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia y representante del Fiduciario en Argentina, y las Subsidiarias Garantes, como subsidiarias garantes, que rige las Obligaciones Negociables Clase E.

El Agente de Información y Tramitación de Consentimientos ha informado a la Compañía que hasta las 5:00 p.m. de Nueva York del día 16 de abril de 2013, se ha recibido evidencia de conformidades / aceptaciones a la Solicitud de Consentimientos por parte acreedores, conforme a lo siguiente:

- Obligaciones Negociables Clases A, B, y C, con vencimiento en el año 2018, y Clase D, con vencimiento en 2015: por la suma de US\$98.489.078 (equivalente a aproximadamente el 64,62% del total emitido).
- Obligaciones Negociables Clase E con vencimiento en el año 2013: por la suma de US\$11.650.000 (equivalente a aproximadamente el 58,25% del total emitido).

La evidencia de los consentimientos recibidos supera a la mayoría requerida para la realización de los cambios solicitados. No obstante, no habiendo recibido la Compañía las constancias físicas de tales consentimientos, la Compañía anunció que está extendiendo la fecha de expiración para el envío de las aceptaciones conformidades a la Solicitud de Consentimientos hasta las 17:00hs de Nueva York del día 8 de Mayo de 2013.

Asimismo, la Compañía anuncia que la Asamblea de Obligacionistas convocada para el día 17 de abril a las 19:00hs. no será celebrada, y que la Compañía convocará en los términos de los Contratos de Fideicomiso y de la normativa aplicable, a una nueva Asamblea General de Tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por la Compañía, a celebrarse el día 13 de Mayo de 2013, a las 17:00hs en la sede social de la Compañía.

ESTE ANUNCIO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE LOS VALORES DESCRIPTOS EN EL PRESENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O EN NINGUNA JURISDICCION DONDE ESE OFRECIMIENTO ESTE PROHIBIDO, Y DICHOS VALORES NO PODRAN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SIN REGISTRACION O UNA EXENCION DE REGISTRACION BAJO LA LEY DE TITULOS VALORES DE 1933 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y SUS MODIFICATORIAS. LA COMPAÑÍA NO TIENE INTENCIONES DE REGISTRAR NINGUNO DE LOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O LLEVAR ADELANTE UNA OFERTA PUBLICA DE LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCION EXCEPTO EN ARGENTINA.